



Asamblea General

Distr. general
6 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones
Tema 172 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Organismo Intergubernamental Panafricano Agua y Saneamiento para África

Informe de la Sexta Comisión

Relator: Sr. Tofiq **Musayev** (Azerbaiyán)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Organismo Intergubernamental Panafricano Agua y Saneamiento para África” se incluyó en el programa del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General a solicitud de Burkina Faso.
2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2013, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 11ª y 22ª, celebradas los días 16 de octubre y 1 de noviembre de 2013, respectivamente. Las opiniones de los representantes que hicieron uso de la palabra durante el examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas correspondientes ([A/C.6/68/SR.11](#) y [22](#)).
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 10 de julio de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Burkina Faso ante las Naciones Unidas ([A/68/145](#)).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.6/68/L.7

5. En la 11ª sesión, celebrada el 16 de octubre, el representante de Burkina Faso, en nombre de Austria, Benin, Burkina Faso, Burundi, el Camerún, el Congo, Côte d'Ivoire, Ghana, Italia, Kenya, Liberia, Malí, Mauritania, el Níger, Rwanda, el Senegal, Sierra Leona, el Sudán, el Togo, Uganda y Zimbabwe, presentó un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la



Asamblea General al Organismo Intergubernamental Panafricano Agua y Saneamiento para África” ([A/C.6/68/L.7](#)). Posteriormente, Chile, el Gabón y Madagascar se sumaron a los patrocinadores del proyecto de resolución.

6. En la 22ª sesión, celebrada el 1 de noviembre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución [A/C.6/68/L.7](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 7).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Organismo Intergubernamental Panafricano Agua y Saneamiento para África

La Asamblea General,

Deseando promover la cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo Intergubernamental Panafricano Agua y Saneamiento para África,

1. *Decide* invitar al Organismo Intergubernamental Panafricano Agua y Saneamiento para África a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;

2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.
